# COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS "CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: COTS-UA-004-2023"

## SOBRE ÚNICO

Señor

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

PRESENTADA POR: INGEMACH S.A

RUC: **0992727292001** 

## PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE COTIZACIÓN

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

#### **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Código de Procedimiento: COTS-UA-004-2023

Objeto de Contratación: "IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .".

Oferente: INGEMACH S.A

# PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

# ÍNDICE

	III. FORMULARIOS DE COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS			
SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA  1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE			
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO			

#### SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: INGEMACH S.A

## 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por Representante Legal de INGEMACH S.A declara que:

- 1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún

funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

### 17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

#### 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: INGEMACH S.A

### **DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	INGEMACH S.A
Origen:	Nacional
R.U.C:	0992727292001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

### INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	0931496228
Nombre:	ANDRES EDUARDO BAQUE CALLE
Firma de Oferta:	Representante Legal

### **DOMICILIO DEL OFERENTE**

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	AVENIDA ALIANZA Y CALLE 2DA
Número:	224
Calle secundaria:	SIN DATOS
Código Postal:	09112
Teléfono:	0985883770-5056383
Correo electrónico:	compraspublicas@ingemach.com

# 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

#### A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **INGEMACH S.A** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
- 3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
  - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
  - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

## B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

## TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza	
-----	-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

	ACCIONISTAS DE LA EMPRESA						
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza		
1	INGEMACH S.A	ANDRES MOISES MACHADO BAQUE	0925799611	0.1	Persona Natural		
2	INGEMACH S.A	JUAN LUIS MACHADO BAQUE	0917957748	99.9	Persona Natural		

### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	1,82	1-INDICES FINANCIEROS 2022-signed,
Índice de Endeudamiento	1,50	1,22	1-INDICES FINANCIEROS 2022-signed,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

## 1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	871100212	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GLOBAL	1	116.990,00000	116.990,00000
TOTAL(\$)					116.990,00000	

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Ciento Dieciseis Mil Novecientos Noventa dólares 00000/100000 centavos, más IVA )

#### Términos de Referencia Requeridos

#### Alcance del Servicio:

En este proceso El contratista llegará hasta implementar todas las soluciones resultantes del "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", hasta la completa solución de las falencias que presente el sistema de climatización de la edificación y dan como resultado la formación de microclimas en el interior del edificio, que dependiendo de la época del año (invierno o verano) tiene implicaciones en los equipos y actividades que se desarrollan en la edificación. Con la finalidad de mantener una temperatura entre los 20 y 23 °C sin generar microclimas y controlar la humedad en la edificación para que permanezca entre los 55 y 65 por ciento.

#### Metodología de trabajo:

El contratista realizará los trabajos con base a las especificaciones técnicas de los servicios, pero para efectos de los trabajos a realizar, se identifican las siguientes actividades básicas, sin que se consideren únicas y que serán de obligatorio cumplimiento para la ejecución de las actividades: ? Elaboración del cronograma de trabajo, el cual será entregado a los dos días de iniciado el plazo contractual, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. El cronograma debe reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del tiempo establecido en el contrato en cada edificio donde se considerará lo siguiente: ? Cumplir con el tiempo estipulado en el cronograma. ? Trabajar con varios frentes simultáneos de trabajo para el cumplimiento del cronograma en el plazo establecido. ? Realizar los trámites necesarios ante la autoridad municipal, de requerirse permiso de uso de vía pública, de circulación peatonal o cualquier medio de carga a usar, para cumplir con la totalidad de los trabajos.? Cumplir con los trabajos requeridos y sus especificaciones técnicas. Una vez notificada la disponibilidad del pago del anticipo (inicio plazo contractual), el contratista, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador del contrato, para revisar el cronograma de trabajo presentado por el contratista en el plazo dispuesto y realizar observaciones de este, de requerirse, ya que la ejecución de los rubros debe ajustarse a las actividades propias de la Universidad de las Artes. El Administrador, revisará todo lo ofertado (equipo,

#### Términos de Referencia Ofertados

La compañía INGEMACH S.A en caso de llegar a ser adjudicados implementará todas las soluciones resultantes del "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y **CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14** DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", hasta la completa solución de las falencias que presente el sistema de climatización de la edificación y dan como resultado la formación de microclimas en el interior del edificio, que dependiendo de la época del año (invierno o verano) tiene implicaciones en los equipos y actividades que se desarrollan en la edificación. Con la finalidad de mantener una temperatura entre los 20 y 23 °C sin generar microclimas y controlar la humedad en la edificación para que permanezca entre los 55 y 65 por ciento.

La Compañía Ingemach S.a En Caso De Llegar A Ser Adjudicados Realizará Los Trabajos Con Base A Las Especificaciones Técnicas De Los Servicios, Pero Para Efectos De Los Trabajos A Realizar, Se Identifican Las Siguientes Actividades Básicas, Sin Que Se Consideren Únicas Y Que Serán De Obligatorio Cumplimiento Para La Ejecución De Las Actividades: - Elaboración Del Cronograma De Trabajo, El Cual Será Entregado A Los Dos Días De Iniciado El Plazo Contractual, El Cual Será Verificado Y Aprobado Por El Administrador Del Contrato. El Cronograma Debe Reflejar El **Cumplimiento De Los Trabajos Dentro Del Tiempo** Establecido En El Contrato En Cada Edificio Donde Se Considerará Lo Siguiente: - Cumplir Con El Tiempo Estipulado En El Cronograma. - Trabajar Con Varios Frentes Simultáneos De Trabajo Para El Cumplimiento Del Cronograma En El Plazo Establecido. - Realizar Los Trámites Necesarios Ante La Autoridad Municipal, De Requerirse Permiso De Uso De Vía Pública, De Circulación Peatonal O Cualquier Medio De Carga A Usar, Para Cumplir Con La Totalidad De Los Trabajos. -**Cumplir Con Los Trabajos Requeridos Y Sus** Especificaciones Técnicas. Una Vez Notificada La Disponibilidad Del Pago Del Anticipo (Inicio Plazo Contractual), El Contratista, Mantendrá Una Primera Reunión De Trabajo, Con El Administrador Del Contrato, Para Revisar El Cronograma De Trabajo Presentado Por El Contratista En El Plazo Dispuesto Y Realizar Observaciones De Este, De Requerirse, Ya Que La Ejecución De Los Rubros Debe Ajustarse A Las Actividades Propias De La

instalaciones y personal) por el contratista. Desde el inicio de los trabajos, hasta la legalización del acta de entrega-recepción Única o definitiva, el administrador del contrato realizará programadas semanales para verificar el avance de esta contratación, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para la Universidad de las Artes. Todos los materiales que provea el contratista deberán ser aceptados previo a su instalación, considerando que estos cumplan con todos los parámetros técnicos establecidos. Además, se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, quantes, etc.; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción definitiva. Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas respectivas y a satisfacción de la Entidad, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar la realización de los trabajos. Se deberá planificar en sitio, la ubicación ordenada de los materiales a ser instalados o utilizados para la ejecución del servicio, debiendo consignarse sitios acumulación y almacenamiento de diferentes materiales con el fin de no alterar el funcionamiento de los edificios, además evitar la generación de desperdicios en la zona de trabajo y sus alrededores, con su sucesiva generación de polvo, peligro de accidentes, y demás. El contratista deberá contar con sus propios medios materiales, equipos adecuados, herramientas y personal, prestar todos los servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación y entrega final de los trabajos. El contratista deberá garantizar que los elementos de la edificación constructivos (estructura) o patrimoniales no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento especifico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la ejecución de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos. Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución. El contratista deberá realizar el desalojo periódico y la limpieza final del sitio objeto del contrato

Universidad De Las Artes. El Administrador, Revisará Todo Lo Ofertado (Equipo, Instalaciones Y Personal) Por El Contratista. Desde El Inicio De Los Trabajos, Hasta La Legalización Del Acta De Entregarecepción Única O Definitiva, El Administrador Del Contrato Realizará Visitas **Programadas Semanales Para Verificar El Avance** De Esta Contratación, En Caso De Que Ocurra Alguna Novedad, Esta Se Reportará Al Contratista El Cual Deberá Realizar Las Subsanaciones Respectivas, Sin Costo Para La Universidad De Las Artes. Todos Los Materiales Que Provea El Contratista Deberán Ser Aceptados Previo A Su Instalación, Considerando Que Estos Cumplan Con Todos Los Parámetros Técnicos Establecidos. Además, Se Cumplirá Con Todas Y Cada Una De Las Normas De Seguridad Y Se Asignará El Equipo Correspondiente A Los Trabajadores, Como Casco, Botas, Chalecos, Guantes, Etc.; También Se Coordinará Que Las Actividades Se Cumplan Bajo El Cronogramaestablecido, Además Se Realizará Un Controly Seguimiento De La Operación De Lasinstalaciones Hasta Su Recepción Definitiva.los Trabajos Deberán Ser Ejecutados Deacuerdo Con Las Especificaciones Técnicas respectivas Y A Satisfacción De La Entidad, cuyos Miembros Tendrán Libre Acceso Parainspeccionar La Realización De Los Trabajos.se Deberá Planificar En Sitio, La Ubicación Ordenada De Los Materiales A Ser Instaladoso Utilizados Para La Ejecución Del Servicio, debiendo Consignarse Sitios De Acumulación Y Almacenamiento De Losdiferentes Materiales Con El Fin De Noalterar El Funcionamiento De Los Edificios, además Evitar La Generación De Desperdicios En La Zona De Trabajo Y Susalrededores, Con Su Sucesiva Generación De Polvo, Peligro De Accidentes, Y Demás.el Contratista Deberá Contar Con Suspropios Medios Materiales, Equiposadecuados, Herramientas Y Personal, prestar Todos Los Servicios En Formaindependiente Y Con Plena Autonomíatécnica Y Administrativa, Hasta La Totalterminación Y Entrega Final De Los Trabaios.el Contratista Deberá Garantizar Que Loselementos De La Edificación Constructivos(Estructura) O Patrimoniales No Van A Sermodificados, Cambiados O Que No Recibirán Mantenimiento Especifico En Laejecución De Esta Contratación Van A Serprotegidos Durante Toda La Ejecución De Lostrabajos, A Su Costo, Y Deberán Serentregados En El Mismo Estado Deconservación Y Funcionamiento En Quefueron Encontradas Al Inicio De Lostrabajos. Cualquier Reparación O Reposición Que Se Ocasione En El Cuidado Yconservación De Las Instalaciones

	Correrá Acosto Del Contratista, Sin Que Signifiquecosto Adicional Para La Institución. Elcontratista Deberá Realizar El Desalojo Periódico Y La Limpieza Final Del Sitio Objeto Del Contrato
Plazos de ejecución: total	La compañía INGEMACH S.A en caso de llegar a ser adjudicados realizara el trabajo en un plazo de 210 días.
Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: LOS QUE SE REQUIERA EN EL TDR	La compañía INGEMACH S.A en caso de llegar a ser adjudicados adjunta las hojas de vida y experiencia del personal solicitado además también se adjunta un compromiso de venta servic.
Condiciones de pago: Para esta recepción parcial y pago respectivo, el contratista deberá entregar su informe, con el respectivo registro fotográfico y planilla única, anexos y planos As Built, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato para proceder con la firma del acta que corresponde. El Acta de Entrega Recepción Definitiva se firmará en un plazo no mayor a 15 días una vez que se finalicen las visitas de calibración y operatividad (210 días de plazo contractual), siempre y cuando el servicio contratado se encuentre en funcionamiento a satisfacción de la entidad contratante, después de la presentación de informe final por parte del contratista y detallará a profundidad las actividades realizadas monitoreo de temperatura por espacios, durante este periodo (90 días), el cual será emitido cuando se finalice este periodo. Por cada visita realizada en los 90 días se generará un acta de inspección en sitio, que detalle los aspectos básicos, como temperatura, y demás observaciones relevantes, en este documento deben firmar el administrador de contrato y contratista, y deberá adjuntarse para el proceso de pago del 10por ciento restante.  Forma de pago:	La compañía INGEMACH S.A. en casode llegar a ser adjudicados acepta las condiciones de pago establecidas.
ANTICIPO 50%. Se realizará el pago del 50por ciento por concepto de anticipo	
OTRA 50%. 50por ciento se pagará de la siguiente manera: El 40por ciento, se pagará con todo el sistema instalado, finalizado y en funcionamiento de acuerdo de los requerimientos (cumplidos los 120 días de ejecución). El 10por ciento restantes, se pagará una vez que se finalice el cumplimiento de la visita de calibración semanal, que deben realizarse una vez por semana durante 90 días, con la finalidad de asegurar la correcta operatividad definitiva (finalizado los 90 días)	

## 1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	MAAC CINE MANTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIO MAAC CINE MANTA	29.209,40000	2016/04/05
2	GENERAL	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO ACUSTICO INTEGRALDEL EDIFICIO EX BOLSA DE VALORES DONDE FUNCIONARÁEL CENTRO DE INNOVACIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	319.990,00000	2019/12/04
3	ESPECÍFIC A	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"	54.970,00000	2022/12/08
4	ESPECÍFIC A	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MNATENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	30.480,06000	2022/11/14

## 1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	SUPERVISOR	1	SE ADJUNTA INGENIERO INDUSTRIAL-HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA.
2	TÉCNICO 1	2	SE ADJUNTA TECNOLOGOS- HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA.
3	TÉCNICO 2	1	SE ADJUNTA INGENIERO MECANICO-HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA.
4	TÉCNICO 3	2	SE ADJUNTAN BACHILLERES HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA.

## 1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Caracteristica
1	TORQUÍMETRO	1	Rango de torque 50-300lbft(68-408Nm) Escala: kgm/Lb-ft
2	ALINEADOR DE JES	1	Laser: Clase 2, longitud de onda 630-680 nm, hasta 32.8 ft de distancia. Prisma(reflector): Prisma de techo de 90° Precisión promedio: 99por ciento
3	MEDIDOR DE TEMPERATURA	2	Tipo: Digital Escala: °C, °K y °F Medición: directa y diferencial Delta de temperatura a cero absolutos (K)
4	EQUIPOS DE ANÁLISIS DE VIBRACIÓN	1	Rango de velocidad de rotación de la maquina: 200rpm – 12000 rpm Temperaturas de trabajo: 0°C a 52 °C
5	MALETÍN DE CASQUILLO PARA MONTAJE DE RODAMIENTOS	1	Tipo de casquillos: E y T Material: Acero cromo vanadio
6	Herramienta menor caja de dados, llaves de boca y corona, martillo de bronce, martillo de caucho, llaves allen destornillador y llave de tubo.		CAJA DE DADOS Medidas dados 3/4: por7/8por15/16por1por1 1/16por 1 1/8por1 1/4por1 5/16por 1 7/16por por 1 1/2 por 1 5/8 por 1 11/16 por 1 3/4 por 1 13/16por 2 por 2 3/16 por 2 1/4 por 2 3/8 Medidas extensiones 3/4": por 200 por 400 Barra deslizante 3/4": por 250 Rachet: 3/4 Hembra: 3/4 Compuesto: Acero cromo vanadio Puntas: 12 LLAVES DE BOCA Y CORONA: Medida (mm): 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Medida (Plg): 14" Escala Métrica: Boca-Corona MARTILLO DE BRONCE: Peso: 1 lb Mango: 10" Aleación de mazo: bronce. MARTILLO DE CAUCHO: Peso: 369 g JUEGO DE LLAVES ALLEN: Tamaños de puntas:1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm, 10 mm Material: Acero de alta resistencia JUEGO DE DESTORNILLADORES

No.	Equipo	Cantidad	Caracteristica
			Destornilladores: Ranurado: 0.236 x 1.496 in, 0.197 x 2.953 in, 0.236 x 3.937 in, 0.315 x 5.906 in. Phillips: PH2 x 1.496 in, PH1 x 2.953 in, PH2 x 3.937 in, PH3 x 5.906 in. Destornilladores de precisión: Ranurado: 0.079 x 1.969 in, 0.098 x 1.969 in, 0.118 x 1.969 in. Phillips: PH0x1.969 in, PH00x1.969 in. Torx: T6 x 1.969 in, T8 x 1.969 in. Puntas de destornillador de 0.2 in. Ranurado: 2.,4.,5.,6.,6.5 Phillips: PH0., PH1., PH2., PH3. Pozidriv: PZ0., PZ1., PZ2., PZ3 Torx: T10., T15., T20., T25., T30., T40. Hex: H2., H2.5., H3., H4., H5., H6. LLAVE DE TUBO: Construcción en vigueta doble T Mordaza forjada en acero. Largo: 14" Escala: metro y/o pulgadas.
7	MEGGER	1	Test de aislamiento hasta 1000 V Rangos de medidas de resistencia de 0.01 ohm - 20 Kohm Pruebas de aislamiento de 0.01Mohm - 2000 Mohm.
8	MULTÍMETRO DE GANCHO	1	Medición de voltajes AC y DC con puntas de prueba. Medición hasta 600 A en alterna. Función de medición de continuidad y resistencia. Función de medición de capacitancia. Protección de aislamiento del equipo: 600 V

#### 1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: INGEMACH S.A COTS-UA-004-2023

Lote 1: 87110 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

#### DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

BET <sup>®</sup>	ΤY	ISOL	.INA	AR	IAS	GO	RDIL	LO.
UNIV	/EF	SID	AD [	)E L	AS	AR1	ΓES	

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañia **INGEMACH S.A**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin prejuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

## 1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

#### Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
	Х

Valor en USD\$
0,00000
47.500,00000

(a)¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>

(b)¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

#### Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los fabrica dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el CPC con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un CPC para adquisición de bienes, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el CPC corresponde a una contratación de servicios, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. (En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR,

establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

<sup>1</sup>El valor en a es el valor CIF "Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido" término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

#### 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Metodología y Cronograma	METODOLOGÍA - El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea Se considerará la correcta secuencia de actividades y (REVISAR tdr)	SE ADJUNTA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
2	ORGANIGRAMA	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades.	SE ADJUNTA ORGANIGRAMA DE FUNCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
3	CRONOGRAMA VALORADO EN PRIMAVERA O MS PROJECT	El cronograma valorado de trabajos, deberá guardar relación con el flujo de fondos respecto al avance de las actividades, el equipo propuesto y la utilización de equipos, entre otros aspectos, deberá respetarse los plazos de entregas parciales detallados, incluyendo los	CRONOGRAMA VALORADO EN MS PROJECT Y PDF SE ADJUNTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
		mantenimientos (REVISAR TDR)	

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,		
ANDRES EDUARDO BAQUE CALLE 0931496228		
Representante Legal		

GUAYAQUIL, 30 de agosto del 2023

# SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

## **NO APLICA**

0931496228 Representante Legal
ANDRES EDUARDO BAQUE CALLE
Atentamente,
(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)
Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable conforme al siguiente detalle:
En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.
Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir e presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado porpara
por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en en RUP.

Índice de anexos				
No.	Descripción	Nombre del archivo		
1	1-INDICES FINANCIEROS 2022-signed	1-INDICES FINANCIEROS 2022-signed.pdf		
2	2- RUC-signed	2- RUC-signed.pdf		
3	3-RUP-signed	3-RUP-signed.pdf		
4	4- Socios Accionistas INGEMACH SA-signed	4- Socios Accionistas INGEMACH SA- signed.pdf		
5	5-NOMBRAMIENTO ANDRES BAQUE 2023-signed	5-NOMBRAMIENTO ANDRES BAQUE 2023-signed.pdf		
6	6-Andres Baque CEDULA 2023-signed	6-Andres Baque CEDULA 2023-signed.pdf		
7	Certificado_Cumplimiento_Tributario-signed	Certificado_Cumplimiento_Tributario- signed.pdf		
8	CROQUIS DEL TALLER-signed	CROQUIS DEL TALLER-signed.pdf		
9	PAGO DE bomberos INGEMACH SA 2021-signed	PAGO DE bomberos INGEMACH SA 2021-signed.pdf		
10	PREDIOS 2023-signed	PREDIOS 2023-signed.pdf		
11	1-EXP GENERAL MAAC CINE-2016-MANT INFRAESTRUCTURA-	1-EXP GENERAL MAAC CINE-2016-MANT INFRAESTRUCTURA-29209-ACTA- signed.pdf		
12	2- EXP GENERAL U ARTES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTU	2- EXP GENERAL U ARTES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DISENO ACUSTICO-signed.pdf		
13	1- EXP ESPECIFICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNID	1- EXP ESPECIFICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS- signed.pdf		
14	2-EXP ESPECIFICA-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIM	2-EXP ESPECIFICA-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA ARTES-30480-signed.pdf		
15	1-SUPERVISOR -INGENIERO INDUSTRIAL- TABOADA-signed	1-SUPERVISOR -INGENIERO INDUSTRIAL-TABOADA-signed.pdf		
16	2-TECNICO1-TNLG CLIMATIZACION-MENDOZA-CV- EXP-signe	2-TECNICO1-TNLG CLIMATIZACION- MENDOZA-CV-EXP-signed.pdf		
17	3-TECNICO 1 TNLG ELECTRICO EDWIN NATO- signed	3-TECNICO 1 TNLG ELECTRICO EDWIN NATO-signed.pdf		
18	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV-signed	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV-signed.pdf		
19	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV2-signed	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV2-signed.pdf		
20	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV3-signed	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV3-signed.pdf		

Índice de anexos				
No.	Descripción	Nombre del archivo		
21	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV4-signed	4-TECNICO2-ING MECANICO BALLADARES CV4-signed.pdf		
22	5-TENICO 3-MECANICO-G ZAMBRANO- CV-EXP-signed	5-TENICO 3-MECANICO-G ZAMBRANO- CV-EXP-signed.pdf		
23	6-TECNICO3-Carlos Basurto-Ing Mecanico-signed	6-TECNICO3-Carlos Basurto-Ing Mecanico- signed.pdf		
24	0-OFERTA ECONOMICA-signed	0-OFERTA ECONOMICA-signed.pdf		
25	1-CERTIFICADO DE CALIDAD-signed	1-CERTIFICADO DE CALIDAD-signed.pdf		
26	2-GARANTIA MANO DE OBRA-signed	2-GARANTIA MANO DE OBRA-signed.pdf		
27	3-ACTA DE COMPROMISO DE RESPUESTA DE SERVICIO-sign	3-ACTA DE COMPROMISO DE RESPUESTA DE SERVICIO-signed.pdf		
28	4-FORMATO DE COMPROMISO DE PERSONAL DE INGEMACH-si	4-FORMATO DE COMPROMISO DE PERSONAL DE INGEMACH-signed.pdf		
29	5-COMPROMISO DE VENTA-SERVIC-signed	5-COMPROMISO DE VENTA-SERVIC- signed.pdf		
30	6-FORMULARIO 1-1-signed	6-FORMULARIO 1-1-signed.pdf		
31	7-1-3 FORMULARIO JURIDICO-signed	7-1-3 FORMULARIO JURIDICO-signed.pdf		
32	8-1-3 FORMULARIO ANDRES MACHADO-signed	8-1-3 FORMULARIO ANDRES MACHADO- signed.pdf		
33	9-1-3 FORMULARIO JUAN MACHADO-signed	9-1-3 FORMULARIO JUAN MACHADO- signed.pdf		
34	10-1-3 FORMULARIO ANDRES BAQUE-signed	10-1-3 FORMULARIO ANDRES BAQUE- signed.pdf		
35	11-FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFERTA- COTIZACIONN-BYS-s	11-FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFERTA -COTIZACIONN-BYS-signed-signed-signed		
36	12-Formulario de Compromiso de Asociacion o Consor	12-Formulario de Compromiso de Asociacion o Consorcio de Cotizacion- signed.pdf		
37	13-CRONOGRAMA VALORADO-signed	13-CRONOGRAMA VALORADO- signed.pdf		
38	14-CRONOGRAMA DE TRABAJO-signed	14-CRONOGRAMA DE TRABAJO- signed.pdf		
39	15-HISTOGRAMA-signed	15-HISTOGRAMA-signed.pdf		
40	16-DIAGRAMA DE PERTT-signed	16-DIAGRAMA DE PERTT-signed.pdf		
41	17-ORGANIGRAMA DE PARTICIPACION-signed	17-ORGANIGRAMA DE PARTICIPACION- signed.pdf		
42	18-METODOLOGIA DE TRABAJO-signed	18-METODOLOGIA DE TRABAJO-		

Índice de anexos			
No.	Descripción	Nombre del archivo	
		signed.pdf	
43	19-CRONOGRAMA VALORADO MSPROJECT ARTES-signed	19-CRONOGRAMA VALORADO MSPROJECT ARTES-signed.pdf	